

E - 0373

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO  
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



Dra. VIRGINIA ORTIZ  
SECRETARIA REDACTORA

Informe del señor Representante Oscar Groba, sobre lo actuado entre los días 4 y 8 de setiembre de 2018, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

---





**LITERAL P. DEL  
ARTÍCULO 104**

**Buenos Aires**

**Setiembre 2018**

**Comisión de Seguridad Ciudadana**



V.136525

Montevideo, 17 de setiembre de 2018.

De acuerdo al literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el Informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria, que concurrió al Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 4 al 8 de setiembre de 2018, para participar en la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana.



Oscar Groba  
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARIA			
RECIBIDO	19	9	18
HORA: 11:30	FUNCIONARIO: sf		







**ACTA DE LA XXVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA,  
COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN  
ORGANIZADO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

*Buenos Aires, 6 y 7 de septiembre de 2018*

*- Sen. Néstor Pedro Braillard Pocard*

**ARGENTINA**

*Presidente*

*- Dip. Octavio Salazar*

**PERÚ**

*2do. Vicepresidente*

*- Dip. Benita Díaz Pérez*

**BOLIVIA**

*- Sen. Eugene Cleopa*

**CURAÇAO**

*- Asamb. Fafo Gavilánez*

**ECUADOR**

*- Dip. Oscar Groba*

**URUGUAY**

*- Dip. Pablo Abdala*

**URUGUAY**

*- Dip. Julio Montoya*

**VENEZUELA**

El presidente de la Comisión, Sen. Néstor Pedro Braillard Pocard, da la bienvenida a todos los asistentes y solicita la presentación de cada uno de ellos con el nombre y el país que representan. Se designa como secretaria relatora a la Diputada por Bolivia, Benita Díaz Pérez.

Una vez culminada la presentación, el presidente pone a consideración la agenda de la reunión:

AGENDA:

**TEMA I**

Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado

Expositor:

Fernando Iglesias

Diputado Nacional de la República Argentina

Director de la campaña por la COPLA

**TEMA II**

Proyecto de Ley Modelo para la Incorporación del Régimen de Responsabilidad de las Personas Jurídicas, Morales o de Existencia Ideal por la Comisión de Delitos.

Expositor:

Gabriela Burgos

Diputada Nacional de la República Argentina

## **TEMA I**

Una vez aprobada la agenda el Presidente da inicio a la reunión e informa que de acuerdo a lo previsto el Sr. Fernando Iglesias y otros especialistas de su equipo realizarán una exposición sobre la COPLA.

Iglesias comienza informando sobre el apoyo de distintas personalidades a esta iniciativa y las resoluciones favorables que obtuvo de manera unánime en ambas Cámaras del Parlamento argentino y otros.

Informa que dicha Corte funcionaría como complementaria a la Corte Penal Internacional.

Enumera las diferentes dimensiones del problema del crimen organizado y como es una cuestión de escala en América Latina, por lo que una resolución desde este organismo sería un gran paso. Y afirma la necesidad de que exista una legislación clara para enfrentarlo. Da cuenta de cómo en el continente europeo, a través de la Unión Europea, las competencias están todas muy bien delimitadas y que la especificidad de la seguridad humana frente al crimen organizado debería existir desde el Parlatino.

Finaliza preguntándose ¿qué se puede hacer para enfrentar este problema desde una estrategia regional? A continuación, solicita una resolución de la comisión para que pueda ser aprobada luego por el Parlatino e informa que a través de la página oficial de la iniciativa se pueden adherir quienes así lo deseen.

Invita a los miembros de la Comisión al evento que se realizará los días 1 y 2 de noviembre del corriente año para una conferencia interparlamentaria a la que están invitados a participar todos los presidentes de los congresos de América Latina, para discutir el combate al crimen organizado a través de mecanismos de cooperación. Resalta la importancia de conocer esta campaña y apropiarse toda vez que debe ser una campaña compartida.

Nicolás Cordini - especialista jurídico de COPLA – expone a continuación:

En primer término, respecto a las competencias de la Corte, informa que sancionará a las personas según lo establecido en la Convención de Palermo, que sólo tendrá la competencia de perseguir y





sancionar delitos previstos por dicha Convención, trata y tráfico de personas y personas migrantes, de armas, y otros. De la Convención de Viena (1988), estupefacientes y sustancias psicotrópicas. La Corte solo tendrá competencia en el caso de la financiación de delitos, finalidad económica. Tendrá jurisdicción en personas mayores de edad con el criterio de transnacionalidad, puesto que este tipo de delitos afectan por lo menos dos jurisdicciones.

Cristian Cao - abogado y asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina- expone:

Enumera los crímenes transnacionales y dice que este proyecto tiene dos objetivos: a) condenar a las cúpulas criminales; 2) recuperar los activos financieros. Explica que también será necesario legislar y sancionar al cyberdelito, y que una Corte permanente en el tiempo y dotada de las herramientas necesarias podrá desarticular los grupos criminales articulados. Por otro lado, informa que la Asamblea de los Estados parte -parte del organigrama previsto para la COPLA - tendrá la potestad de poder incorporar otras figuras punibles.

El diseño institucional propuesto tiene por objeto dirigir la investigación con la figura acusatoria y que toda persona podrá denunciar ante la fiscalía -otro órgano previsto -.

Fernando Iglesias - Diputado Nacional - agrega que la Corte debe ser lo más estricta y austera posible, por lo que pensamos que todo Estado debe enviar un juez, un fiscal y un equipo jurídico con los mismos mecanismos utilizados para la Corte Suprema. Cada país debería poner una cárcel.

Intervinieron sobre el tema los siguientes parlamentarios:

Dip. Octavio Salazar Miranda de Perú. El crimen organizado es un tema difícil, complejo pero si se siguen algunos pasos se podría armonizar nuestra legislación. Y pregunta ¿cómo funcionaría esta Corte? ¿Cómo se articularía? ¿Cómo se capturarán a las personas? ¿Cómo quedará la justicia en los países? ¿Dónde irán las apelaciones? ¿De dónde saldrán los recursos? El crimen debe ser perseguido en todas sus modalidades, y esta organización debe convertirse en un apoyo para los países antes que un problema.

Respuesta de Iglesias: La Corte es una competencia, un instrumento de cooperación y debe estar para ayuda de la justicia de los países, los que deciden son los Estados interesados que tendrán como base el estatuto que elaboramos, donde se estipula de dónde vendrán los recursos para el funcionamiento, cada país cubrirá un juez y un fiscal. Se deberá discutir la sede. También se espera que por debajo de la Corte funcione una Agencia Regional de investigación.

Apelaciones:

Dip. Abdala de Uruguay. Creemos que esto es un planteamiento serio y responsable frente a este tema que está alterando nuestra propia identidad y nuestra convivencia pacífica, la de nuestros países.



Esta Corte es una idea innovadora y hay mucho recorrido hecho en esta temática, más allá de nuestras diferencias políticas, con relación a estos temas en Uruguay tenemos miradas similares y respuestas compartidas.

El planteo aquí propuesto es ambicioso, se proponen alternativas a los efectos de su implementación. El otro aspecto a tener en cuenta es la armonización legislativa de nuestros países, puesto que se tocan temas referidos a la organización gubernamental, la administración de justicia. Concluyó indicando que la idea es buena y responde a una necesidad real que a todos nos preocupa. Debo trasladar esto a todos los niveles políticos de mi país.

Dip. Eduardo Cáceres de Argentina - Vicepresidente de Argentina en el Parlatino -. Solicita hacer un esfuerzo para entender en qué etapa estamos de este proyecto; COPLA como una herramienta eficaz para combatir el delito. A partir de su aprobación, tendrán las Cancillerías la misión de trabajar para enfrentar el crimen organizado. Dice que estamos en la primera etapa y es importante no ponerle un freno.

Dip. Groba de Uruguay. No me siento comprometido con la opinión preopinante de que estemos poniéndole un freno desde Parlatino, hace años venimos trabajando estos temas con mucho compromiso. Nosotros tenemos responsabilidades y estamos comprometidos con este tema, pero necesitamos una instancia en la que se pueda profundizar en el debate de otros detalles y estamos dispuestos a trabajar con total compromiso en función de lo que se ha planteado.

Dip. Sevinger de Aruba. Es la primera vez que escuchamos sobre este proyecto, y como pertenecemos al Reino de los Países Bajos debemos discutirlo con ellos en ese marco. Solicita que se realice una propuesta de la región para poder analizarla y que de ser posible los invita a visitar las autoridades gubernamentales de Aruba y Curaçao para llevarles y darles a conocer la propuesta.

Dip. Iglesias de Argentina responde a cada una de las intervenciones. Explica que el espíritu de la iniciativa es hacer algo efectivo y que la idea es que haya un apoyo de manera general a la misma sin tener el Estatuto, aunque este fue elaborado en absoluto respeto con las legislaciones internas de los países.

Dip. Gavilán de Ecuador. Hace referencia a la situación con la narcoguerrilla y como hace 6 meses 3 periodistas ecuatorianos fueron asesinados y una pareja secuestrada en manos de narcotraficantes. Alega que su país no tuvo las respuestas rápidas y acordes para enfrentar la situación, el narcotráfico se mueve a una velocidad que los países todavía no captan. ¿Cómo no apoyar estas grandes iniciativas? Tenemos que ser frontales con esta lucha que no es un tema con una lógica nacional, sino que nos afecta a todos sin límites ni fronteras.

Esta Comisión debe sacar una resolución de apoyo a este tipo de iniciativas e invita a seguir debatiendo estas cuestiones.





Dip. Salazar Miranda de Perú: Durante esta tarde se escucharon las posturas y se desarrolló un debate sobre los diferentes problemas que engloba el crimen organizado, no será tan fácil llegar a concluir y acordar sobre un proyecto de esta naturaleza. Cada país tiene su legislación propia sobre narcotráfico, habrá que discutir ejes concéntricos respecto a esta propuesta.

Dip. Benita Díaz de Bolivia: Se manifiesta a favor de debatir esta iniciativa y solicita se verifique el quórum reglamentario para proceder en la posibilidad de estructurar una Declaración en favor del proyecto.

Sen. Braillard Pocard de Argentina, Presidente: Por lo que he escuchado todos vemos con buenos ojos esta propuesta y les consulto, ¿tendremos un pronunciamiento de apoyo buscando una redacción que no genere ningún conflicto con nuestras legislaciones y gobiernos?

Dip Abdala de Uruguay: Quiero adelantar que estamos dispuestos a avanzar en una manifestación; es claro e ineludible que todos estamos dispuestos y queremos enfrentar al crimen organizado.

El presidente propone un grupo de trabajo conformado por un representante de Bolivia, Uruguay y el Caribe para la redacción de la Declaración de apoyo a la iniciativa.

El Dip. Iglesias agradece a todos por las intervenciones, los aportes y el tiempo.

El Diputado Iglesias solicita a la comisión el pronunciamiento a través de una declaración a favor de la iniciativa de la COPLA, por lo que después de recoger la solicitud y analizar en la comisión se determina encargar la responsabilidad de redacción de un documento de declaración a un grupo de trabajo a cargo de la Dip. Benita Díaz Pérez (Bolivia), el Dip. Abdala (Uruguay) y el Sen. Cleopa (Curaçao). Después de un tiempo prudente se presenta el documento de declaración; que después de una lectura no se logra el acuerdo requerido para su aprobación. El Dip. Salazar Miranda solicita que quede asentado que no acompañará el texto de Declaración puesto que no hay un proyecto presentado formalmente, sólo hubo una presentación de una organización de la sociedad civil. Que lo expuesto se traslade a un proyecto que ingrese formalmente a la comisión para ser analizado y luego, en caso de estar de acuerdo, se podrá emitir una declaración a favor de la iniciativa. Los parlamentarios Cleopa, Abdala, Díaz y Burgos acuerdan con esta propuesta, ya que consideran el camino más prudente para emitir un apoyo.

Finalmente se acuerda darle ingreso formal al Documento de Declaración, y que, dada su importancia, se decide trasladar esta propuesta a las autoridades hacia el interior de cada país y seguir trabajando para la próxima reunión.

## **TEMA II**

La Dip. Burgos de Argentina inicia su exposición sobre la Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Aclara que han tomado las observaciones realizadas en la reunión de la comisión en mayo y que se le



han realizado cambios a la redacción. Se ha modificado sanción penal por administrativa. La persona jurídica es un sujeto de derecho, y debemos entenderlo de esa manera, inexorablemente se debe responsabilizar a la persona jurídica.

Este proyecto va dirigido a combatir los delitos de corrupción de orden transnacional, pues va más allá de las jurisdicciones locales. Detalla que desde 1980 han ido adaptando sus legislaciones Canadá, Colombia, Guatemala, México, Perú, Nicaragua.

Utilizar esta herramienta para prevenir la utilización de las personerías jurídicas para la comisión de delitos de corrupción, fomentar la cooperación con la justicia y la imposición de sanciones a quienes delinquen. El proyecto establece sanciones en caso de que se detecte la comisión del delito. Creemos que es efectivo aplicar una multa que signifique una devolución, que sea preventiva, correctiva ya que no todos los delitos son iguales, estos en la mayoría de los casos involucran un beneficio económico. Por ello la multa irá dirigida a sancionar económicamente a las personas jurídicas. Enumera los agravantes y atenuantes por el daño que se ocasiona. La idea de la multa es ir mucho más allá del supuesto beneficio que pudo haber obtenido la persona jurídica cometiendo ese delito, se brinda un campo amplio para establecer que no todos los delitos son iguales, se dan parámetros. Y se agrega que si no se puede detectar el monto del ilícito se propone la siguiente fórmula se sugiere tener en cuenta del 1% al 10% del ingreso bruto anual que tuvo la persona jurídica al año anterior. La pena más severa sería la cancelación de la persona jurídica.

La corrupción es un flagelo que no hay que esconder ni tapar sino enfrentar, pensar una patria grande es pensar en estas cuestiones, atacar fuertemente los delitos que traspasan las fronteras soberanas de estos Estados miembros.

Dip. Abdala de Uruguay: A los efectos de combatir la corrupción y el narcotráfico nuestro país ha avanzado, sin embargo, todavía tenemos algunos vacíos, este es uno de ellos. Consulta por las sanciones a los representantes físicos de estas empresas. Se establecen sanciones económicas, administrativas. Independientemente de las sanciones a las personas jurídicas, se deben prever también sanciones a las personas físicas. Se solicitó incluir en la redacción del proyecto la palabra colectivas para remitirse también a las personas jurídicas.

Dip Salazar Miranda de Perú: Saluda y felicita a la Dip Burgos por este enorme esfuerzo que viene haciendo, y realiza algunas apreciaciones sobre el proyecto.

Dip Groba de Uruguay: Compartimos y felicitamos la propuesta y estamos dispuestos a darle una resolución en la próxima reunión.

Dip Sevinger de Aruba: Yo soy nuevo en la comisión por lo que no he estado en la reunión pasada y debo conocer el detalle del proceso de aprobación de la iniciativa.

Presidente propone que hagamos el esfuerzo de aprobar esta ley modelo, en líneas generales para que en noviembre pueda ser analizada por las instancias superiores de este organismo.



La diputada Burgos reformuló la redacción del texto incluyendo el pedido de la delegación uruguaya de incluir en el texto la palabra **colectivas**.

La Dip. Benita Díaz Pérez reconoce el trabajo que ha venido realizando la Dip. Burgos para armonizar un texto que acoja cada una de las observaciones de los miembros de la comisión, y sostiene que la misma está en condiciones de aprobar la iniciativa en general, para que el proyecto tenga los tiempos respectivos de ingresar a la revisión técnica en la próxima Asamblea de Junta Directiva.

Esta propuesta fue aceptada en consenso porque el proyecto de ley marco fue aprobado en general y se decidió analizar artículo por artículo en la próxima reunión de la comisión para habilitar la aprobación en particular.

A tales fines, los parlamentarios presentes acuerdan elevar una nota a la Secretaría de Comisiones, solicitando una reunión extraordinaria de la Comisión en el marco de la Asamblea ordinaria.

Por otro lado, el Sen. Cleopa de Curaçao manifestó que es necesario que las publicaciones del Parlantino, a través de los distintos medios que tiene a disposición, reflejen el trabajo realizado por todos los miembros de todas las comisiones y no solo se focalice en la Mesa Directiva. Es necesario visibilizar el esfuerzo realizado por todos los parlamentarios en sus viajes al exterior. Estas afirmaciones fueron apoyadas por la Diputada Burgos quien expresó su apoyo a título personal. Benita Díaz Pérez por su parte manifestó que ella ya hizo una presentación respecto a que en las redes sociales y páginas oficiales del organismo se refleja el trabajo de las comisiones.

Agotada la agenda, se da por concluida la reunión de la comisión. -





## DECLARACION

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado

(Buenos Aires, 6 de septiembre de 2018)

Nosotros, representantes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) reunidos el 6 de septiembre de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, preocupados por el avance del crimen organizado en nuestra región y decididos a abordar los desafíos políticos y legislativos necesarios para combatirlo, CONSIDERAMOS:

1- Que el crimen organizado en sus diferentes tipos, principalmente el narcotráfico, se ha convertido en un problema social para nuestra región, convirtiéndose en el mayor generador de violencia y conflicto, constituyéndose como una amenaza concreta a los derechos humanos, a la democracia y al desarrollo económico, político, social y cultural de los pueblos.

2- Que urge la consolidación de una estrategia regional que tome en cuenta la lógica supranacional de las organizaciones delictivas.

3- Que el carácter transnacional asumido por el crimen organizado en el siglo XXI hace imprescindible y perentorio el desarrollo de instrumentos de cooperación internacional y de instituciones erigidas en la integración regional, que actúen en apoyo de las fuerzas de seguridad y la justicia de cada Estado miembro.

4- Que la adhesión de nuestros países al Estatuto de Roma y la existencia del Protocolo de Palermo de las Naciones Unidas, que define como crímenes transnacionalmente organizados al tráfico de drogas, al tráfico de armas, al tráfico de personas y al lavado de dinero, son valiosos antecedentes en el camino de la lucha contra la criminalidad organizada en nuestra región.

Por todo lo expuesto, DECLARAMOS:

1) Expresar de especial interés la posibilidad de crear una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado, como un instrumento que contribuye al combate del crimen organizado.

2) Que, por lo tanto, sugiere trasladar la idea a los gobiernos y parlamentos de los Estados miembros, con el propósito de estudiar su implementación.

